



AGENCIA NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN

COMPARACIÓN DE PRECIOS

**Servicio Realización
Audiovisual**

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| 1. Objeto | 3 |
| 2. Servicio requerido | 3 |
| 3. Productos | 3 |
| 4. Contenido de la Propuesta | 5 |
| 5. Presentación de las ofertas | 7 |
| 6. Armado y presentación de las propuestas | 7 |
| 7. Criterios de evaluación | 8 |
| 8. Plazo de validez de las ofertas | 8 |
| 9. Adjudicación | 9 |
| 10. Forma de Pago | 9 |
| 11. Elegibilidad | 10 |
| 12. Incumplimientos | 10 |
| 13. Mora y Sanciones | 10 |
| 14. Exención de Responsabilidad | 11 |
| 15. Notificaciones | 11 |

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 02/2021

OBJETO DEL LLAMADO

Comparación de precios para la Contratación de proveedores para el suministro de diferentes servicios y productos de realización audiovisual.

1. Objeto

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación llama a proveedores para el suministro de servicio de realización audiovisual, para registro o cobertura de eventos, creación de videos institucionales, publicitarios, testimoniales, promocionales y documentales

2. Servicio requerido

El proveedor audiovisual se ocupará del proceso de preproducción, producción, producción periodística, guionado y posproducción audiovisual, entregando los productos terminados.

Deberá:

- Proveer equipamiento técnico adecuado para la realización de audiovisuales de alta definición.
- Proveer recursos humanos con experiencia en realización audiovisual, producción periodística, guión, reportaje televisivo e investigación documental.
- Asesorar sobre las mejores formas de realización de los diferentes productos.
- En caso de eventos se deberá prestar servicio en fechas u horarios especiales, incluso sábados, domingos y feriados.
- La empresa tendrá que trasladar personal y equipos por sus propios medios.
- Servicio de archivo y almacenamiento del material generado (brutos y productos finales), por duplicado en la productora y en ANII.

3. Productos

La productora trabajará en dos tipos de productos:

- registro de eventos, con posibilidad de requerir de streaming en vivo.
- realización de reportajes, testimoniales, institucionales, videos para redes sociales.

3.1 Especificaciones técnicas

Los productos deben ser grabados con equipos de alta definición, sonido, edición, posproducción de imagen y sonido, animación gráfica y banda musical. Se entregarán en un formato de alta calidad y con las especificaciones requeridas según el medio o plataforma que será publicado.

3.2 Especificaciones recursos humanos

La empresa deberá presentar la conformación del equipo de trabajo, con todos los integrantes afectados al contrato con la ANII que contemple entre sus integrantes los siguientes roles:

- Director
- Productor
- Productor periodístico
- Director de fotografía
- Guionista
- Camarógrafo
- Iluminador
- Editor
- Postproductor
- Sonidista

Cada integrante puede cumplir más de un rol debiendo justificar su competencia técnica. Se debe proponer un rol definido de productor periodístico. En caso que la conformación del equipo cambie durante el periodo de la contratación deberá notificarse y ser aprobada por ANII previo al inicio de un nuevo proyecto.

3.3 Responsabilidades y forma de trabajo

- La Unidad de Comunicación de ANII establece las prioridades e informa a la empresa acerca del audiovisual a desarrollar.
- La empresa garantiza que todas las etapas de producción se completarán y asume la responsabilidad exclusiva de las producciones en las siguientes áreas:
 - Servicios audiovisuales para cada proyecto indicado por ANII.
 - Preparación del plan de trabajo.
 - Etapa de preproducción, investigación, realización. En caso de ser necesario también guión previo al rodaje.
 - Entrega del material requerido de acuerdo con los procedimientos acordados.
- La empresa debe ser capaz de proporcionar cobertura de video en los formatos adecuados para la difusión profesional que se soliciten.

- La empresa deberá poner a disposición el equipo técnico y humano en cualquier momento (incluso sábado, domingo y feriado).

Todas las etapas deberán coordinarse y tener aprobación del área de comunicación de ANII.

4. Contenido de la Propuesta

4.1. Antecedentes

Antigüedad (años de permanencia en el mercado)

4.2 Oferta técnica

4.2.1 Portfolio. Adjuntar portfolio de trabajo conteniendo al menos tres piezas realizadas en los últimos tres años relacionados a los tipos de productos solicitados. Se debe adjuntar ficha técnica de cada pieza (equipo técnico y recursos humanos que participaron).

4.2.2 Antecedentes de trabajo con ANII u otros organismos estatales o no gubernamentales con actividad en las mismas áreas (innovación, emprendedurismo, investigación, formación de recursos humanos altamente calificados).

4.2.3 Experiencia de recursos humanos afectado al contrato con ANII para la realización del trabajo en todas sus etapas, y roles que cumple cada integrante. (CV de los integrantes del equipo detallando formación y experiencia relevante)

4.3. Precio

Deberá cotizarse el valor hora por cada rol. Los precios deben expresarse en pesos uruguayos IVA incluido.

| | Área metropolitana Valor hora | Interior Valor hora |
|------------------------|----------------------------------|------------------------|
| Director | | |
| Productor | | |
| Productor periodístico | | |
| Director de fotografía | | |
| Camarógrafo | | |
| Iluminador | | |

| | | |
|---------------|--|--|
| Editor | | |
| Postproductor | | |
| Sonidista | | |
| Guionista | | |

4.4 Streaming

Para el caso del registro de eventos con streaming detallar además:

1. Transmisión online básica en plataformas Facebook Live, YouTube y/o Vera TV, a una cámara profesional o cámara especializada en transmisiones online.

2. Transmisión online en plataformas Facebook Live, YouTube, Vera TV y/o Directo TV, a dos, tres, cuatro cámaras.

- Para los dos casos se debe detallar equipamiento provisto y los recursos humanos especialmente afectados al equipo para la realización de la transmisión.

- El precio debe incluir la preproducción, instalación de los equipos y la realización de pruebas técnicas.

| | |
|---------------------|--------------------|
| | Jornada de trabajo |
| | Área metropolitana |
| Streaming básico | |
| Streaming 2 cámaras | |
| Streaming 3 cámaras | |
| Streaming 4 cámaras | |

Cuando los servicios requeridos se presten fuera del área metropolitana (más de 50 kilómetros de Montevideo), en caso de corresponder, los gastos de combustible, se liquidarán por separado de acuerdo a los siguientes valores máximos:

- 1 litro de combustible cada 10 kilómetros.

Para el caso de viáticos por alojamiento y alimentación se utilizará la escala de viáticos de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

5. Presentación de las ofertas

Los interesados podrán presentar su propuesta, **hasta el día 30 de abril, a las 14 horas**, haciendo referencia al presente llamado.

Las empresas deberán enviar una propuesta técnica y una cotización económica

Las propuestas se reciben únicamente a través del sitio <https://adquisiciones.anii.org.uy/>

No se recibirán propuestas luego del horario de cierre.

Consultas por escrito a través del sitio de adquisiciones de ANII <https://adquisiciones.anii.org.uy> hasta el 24 de abril inclusive

6. Armado y presentación de las propuestas

La propuesta deberá ser enviada dentro del plazo establecido en el numeral 5.

Debe estar redactada de forma precisa, en idioma español, y presentarse en un archivo zip o rar a través del sitio <https://adquisiciones.anii.org.uy/>

La misma deberá presentarse en dos archivos identificando claramente el tipo de propuesta: uno identificado como “Propuesta técnica” (que incluye Antecedentes, porfolio, experiencia del equipo) y el II “Propuesta Económica” (que incluirá el detalle de la cotización por hora de producción/rodaje y edición/postproducción según se solicita en el numeral 4.3 y por jornada para el caso del streaming como se solicita en el numeral 4.4). La propuesta de precio deberá presentarse firmada por el representante de la empresa, en un archivo con password de modo que sólo podrá ser abierta luego de finalizada la etapa de evaluación técnica.

La propuesta de precio se presentará al mismo tiempo que la propuesta técnica, con la diferencia de que la propuesta de precio deberá presentarse bloqueada con una password, dicha password deberá ser enviada al mail ldipaola@anii.org.uy cuando le sea solicitado al proveedor, esto será luego de finalizada la etapa de evaluación técnica; quedando en reserva hasta el momento de apertura de las propuestas económicas.

Aquellas propuestas que no superen la etapa de evaluación técnica serán notificadas y de ninguna forma se les solicitará que revelen su clave para desbloquear la propuesta económica.

Ambas deberán presentarse además debidamente identificadas haciendo referencia al llamado, indicando claramente el Nombre del oferente, Razón Social, Domicilio real de la empresa, Firma, Contrafirma y Cargo de la persona autorizada a firmar la oferta en nombre del oferente.

7. Criterios de evaluación

Los postulantes presentarán de forma separada una propuesta técnica y una propuesta económica, las cuales serán evaluadas, procurando seleccionar la empresa con mejores antecedentes institucionales que además satisfaga todos los requerimientos de calidad y cumpla con los objetivos de los términos de referencia, para el monto ofertado.

Las ofertas serán evaluadas por una comisión de evaluación. Se evaluarán tres aspectos:

| Aspectos a evaluar | Peso |
|--|--------------|
| 1. Antecedentes (antigüedad y referencias de clientes) | 20 % |
| 2. Oferta técnica (portfolio, equipamiento y recursos humanos) | 40 % |
| 3. Precio | 40 % |
| TOTAL | 100 % |

Se procederá a estudiar la oferta económica de aquellas propuestas que hayan superado el 70% de los puntos totales correspondientes a la evaluación técnica y de antecedentes. La propuesta más económica tendrá 40 puntos en 40 en precio, el puntaje de las otras ofertas en este ítem se calcularán según la siguiente fórmula: $(POME/PO) * 40$, donde: POME es el precio de la oferta más económica y PO es el precio de la oferta que se está evaluando.

8. Plazo de validez de las ofertas

El plazo de validez de las ofertas será **60 (sesenta)** días corridos contados desde el siguiente al de apertura de las mismas, prorrogable automáticamente por iguales períodos sucesivos, salvo que mediare comunicación escrita, por parte del oferente, no accediendo a la

renovación antedicha, lo que deberá comunicarse con una antelación no inferior a los 15 (quince) días hábiles antes del vencimiento del período de vigencia o sus prórrogas.

9. Adjudicación

La presente Comparación de Precios se adjudicará al oferente cuya oferta responda sustancialmente a los requisitos exigidos en el presente Término de Referencia, cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y obtenga la mejor calificación según el sistema de puntos propuesto.

No exclusividad: La relación comercial generada entre la ANII y el o los oferentes adjudicados, no será exclusiva, pudiendo la ANII celebrar acuerdos con terceros cuyos términos y prestaciones sean similares o equivalentes.

Se adjudicarán las cantidades que ANII estime necesarias, no generando derecho a cobro por ningún concepto por las no adjudicadas.

ANII se reserva el derecho a negociar las condiciones de la oferta con aquella/s que entienda más conveniente a sus intereses, sin que esto dé lugar a reclamo alguno de parte de los restantes oferentes.

ANII se reserva el derecho de adjudicar a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades del servicio.. En este contexto, está facultada para:

- adjudicar al proponente que reúna las mejores condiciones.
- no adjudicar algún o ningún ítem.
- dividir la adjudicación.
- adjudicar menor cantidad a la licitada.
- considerar como aspecto preponderante para rechazar una oferta, los antecedentes de los oferentes relacionados con la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones con la misma y, con otros organismos estatales, y empresas privadas.

Una vez definida la oferta adjudicataria, la ANII comunicará lo resuelto a todas las ofertas que mantuvieran su vigencia a la fecha de la comunicación.

10. Forma de Pago

El pago se hará efectivo a los **10 días hábiles de presentada la factura.**

Previo al envío de la misma el producto entregado deberá contar con la aprobación por parte de la Unidad de Comunicación de ANII.

Datos a tener en cuenta a los efectos de la emisión de las correspondientes facturas:

Organización: ANII.

RUT: 215933830018

Procedimiento de compra: CP 02/2021

Referencia: Servicio Audiovisual

La entrega de las facturas en formato papel se deberá realizar en la Recepción de ANII

La única vía válida de presentación de e-facturas es a través de la casilla de correo electrónico: facturas@anii.org.uy

Por consultas en cuanto a la forma de pago remitir a tesoreria@anii.org.uy

11. Elegibilidad

El adjudicatario deberá cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos:

- Está instalada en territorio uruguayo.
- Aportar documentación fehaciente de sus antecedentes en la temática.
- Que su contratación no genere un conflicto de intereses con ANII.
- No tener relación de familia con miembro alguno del personal del contratante.
- No tener relación de familia con la supervisión de los trabajos.
- Estar al día con la legislación vigente.

12. Incumplimientos

Se considerará incumplimiento a las condiciones del contrato, la contravención total o parcial a las cláusulas del presente documento. Sin perjuicio de ello, se configurará incumplimiento, a consideración de ANII, la obtención de resultados insatisfactorios respecto del objeto de la contratación.

13. Mora y Sanciones

El adjudicatario incurrirá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna por el sólo vencimiento de los términos o por hacer algo contrario a lo estipulado.

La falta de cumplimiento por causas no previstas expresamente e imputables al adjudicatario, facultará a ANII a apercibir y/o aplicar una multa diaria de hasta el 5% (cinco por ciento) sobre el monto total adjudicado IVA incluido.

Las multas por todo concepto serán descontadas del monto de las facturas pendientes hasta un máximo del 30% (treinta por ciento) del monto total con IVA adjudicado.

Llegado a este máximo, se tomarán las acciones que se establecen en la normativa interna de ANII o que el Directorio considere oportunas.

Si el inicio de la ejecución del contrato se demorara más de los plazos establecidos en este documento, ANII podrá rescindir el contrato sin más trámite, sin por ello renunciar a su

derecho de iniciar las acciones previstas. En ese caso, podrá adjudicarse a aquel oferente que hubiere resultado segundo en la evaluación final.

14. Exención de Responsabilidad

ANII se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente procedimiento, reservándose también el derecho de rechazarlas a su exclusivo juicio si no las considerara convenientes, incluso la totalidad de ellas, sin generar por ello derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

15. Notificaciones

Dirección: Av. Italia 6201, Edificio Los Nogales, Montevideo.

País: Uruguay

Teléfono: +598 2600 4411

Correo electrónico: anii@anii.org.uy

Toda notificación o comunicación que ANII deba realizar en el marco del presente llamado, se realizará por cualquier medio fehaciente.

En caso que el Oferente haya constituido domicilio electrónico, las notificaciones y comunicaciones se realizarán en el mismo.